

Nombre y apellidos	Categoría	Destino que desempeña	Destino para el que se le nombra
D. Santiago Ortiz Navacerrada .....	1. <sup>a</sup>	Jaén .....	Madrid, número 6.
D. José Tomé Paulé .....	1. <sup>a</sup>	Tudela .....	Madrid, número 11.
D. José Antonio Enrech Salazar .....	1. <sup>a</sup>	Monforte de Lemos .....	Madrid, número 5.
D. Pedro Abizanda Chordi .....	1. <sup>a</sup>	Tarragona .....	Tarragona.
D. José Luis de Molinuevo Marañón .....	2. <sup>a</sup>	Alcázar de San Juan .....	Barcelona, número 11.
D. Manuel Telo Alvarez .....	2. <sup>a</sup>	Palma de Mallorca, número 2 .....	Palma de Mallorca, número 2.
D. José García Menéndez .....	2. <sup>a</sup>	Puerto de Santa María .....	Puerto de Santa María.
D. Carlos Cima García .....	3. <sup>a</sup>	Cistierna .....	Oviedo, número 2.
D. Francisco Fernández Gallego .....	3. <sup>a</sup>	Borja .....	Gandia.
D. Jesús Seoane Cacharrón .....	3. <sup>a</sup>	San Vicente de la Barquera .....	Palencia.
D. Esteban Emilio Hernández Hinríquez .....	3. <sup>a</sup>	San Sebastián de la Gomera .....	San Sebastián de la Gomera.
D. Juan Manuel Tomé y García .....	3. <sup>a</sup>	Solsona .....	Solsona.
D. José Luis Vázquez Sotelo .....	4. <sup>a</sup>	Verín .....	Verín.
D. Alejandro Moner Muñoz .....	4. <sup>a</sup>	Motilla del Palancar .....	Motilla del Palancar.
D. Manuel Díaz Sabina .....	4. <sup>a</sup>	Puerto del Rosario .....	Puerto del Rosario.
D. Rafael Matilla Alegre .....	4. <sup>a</sup>	Excedente voluntario .....	Calahorra.

Segundo.—Declarar desiertas por falta de solicitantes las vacantes existentes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Almería, número 2; Algeciras, Baena, Tortosa, número 2; Sahagún, Santa María de Nieva, Valverde del Camino y Villalón de Campos, las que habrán de proveerse en virtud de concurso ordinario de traslado

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de septiembre de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 23 de septiembre de 1966 por la que se nombra Jefe de la Inspección de los Servicios de la Hacienda Pública a don Manuel Gasalla Vales.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de este Ministerio de 31 de mayo de 1966, por la que se establece la estructura orgánica de la Dirección General de Régimen Interior,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta de la Dirección General de Régimen Interior, ha tenido a bien nombrar Jefe de la Inspección de los Servicios de la Hacienda Pública a don Manuel Gasalla Vales, Inspector de los Servicios, con la consideración a todos los efectos de Subdirector general y con los deberes y prerrogativas que la citada Orden le concede.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de septiembre de 1966.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 12 de septiembre de 1966 por la que se rectifica la de 2 de diciembre de 1964 que publicó la relación de funcionarios del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación.*

Ilmo. Sr.: Examinada la reclamación formulada contra Orden ministerial de 2 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 28 siguiente, suplemento), por la que en cumplimiento del Decreto 864/1964, de fecha 9 de abril, y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre siguiente, se publicó la relación de funcionarios correspondiente al Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, referida al 31 de diciembre de 1963,

Este Ministerio, ha resuelto acceder a la referida solicitud, rectificando el error padecido en la confección y publicación de

la referida relación, en cuanto se refiere al funcionario don Juan Coll Mir, A18GO-1499, cuya fecha de nacimiento deberá figurar la de 30 enero 05, en la columna correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1966.—P. D., Luis Rodríguez Miguel

Ilmo. Sr. Director general d. Correos y Telecomunicación.

*ORDEN de 13 de septiembre de 1966 por la que se rectifica la relación de funcionarios del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación aprobada por la de 2 de diciembre de 1964.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por el funcionario don Narciso Casas Reyes, A18GO1102, instando la rectificación de su nombre propio, figurado defectuosamente en la relación circunstancial de funcionarios correspondiente al Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, referida al 31 de diciembre de 1963, aprobada por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 28 siguiente, suplemento), en cumplimiento de las disposiciones vigentes,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, rectificando la referida relación de funcionarios del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, en cuanto al funcionario de referencia, en el sentido de que figure su nombre completo de Narciso Raimundo, en lugar de Narciso, a todos los efectos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1966.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos para las plazas vacantes de Ayuntamientos y Agrupaciones que a continuación se relacionan:

### SECRETARIOS DE TERCERA CATEGORÍA

#### Provincia de Avila

Agrupación El Losar y Junciana: Don Mariano Sastre Martín.

#### Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Puigpuñent: Don Jacinto Soberats Orfila.

#### Provincia de Barcelona

Agrupación Begás y Olesa de Bonesvalls: Don Pedro Santesmases Nogués.

Ayuntamiento de Palau de Plegamans: Don Antonio Sallent Solé

#### Provincia de Cuenca

Agrupación Talayuelas y Graja de Campalvo: Don José Toladano Pardo.

*Provincia de Guadalajara*

Ayuntamiento de Uceda: Don Federico González Zorrilla.

*Provincia de Huesca*

Agrupación Fiscal, Burgasé y Albella y Jánovas: Doña María de la Concepción Rodelgo Serrano.

*Provincia de Jaen*

Ayuntamiento de Aldeaquemada: Don Fidel Higuera Catedra.

*Provincia de Lugo*

Ayuntamiento de Triacastela: Don Benjamín García Fernández.

*Provincia de Salamanca*

Agrupación Barbadillo, Galindo y Perahuy: Don Juan Francisco Pérez Gómez.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Ayuntamiento de Villafior: Don Antonio Tabasco Sánchez.

*Provincia de Santander*

Ayuntamiento de Tudanca: Don Carlos Díaz Vigil.

*Provincia de Segovia*

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Vega: Don José Castillo Díaz.

*Provincia de Teruel*Ayuntamiento de Luco de Jiloca: Don Luis Garrido Martínez.  
Ayuntamiento de Torre de Arcas: Don Antonio Segarra Estopiñán.*Provincia de Valladolid*

Ayuntamiento de Zaratán: Don Antolín Panchón Otero.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si la plaza se hallare en la misma provincia de su residencia, o, en el plazo de quince días, también hábiles, si fuere de otra.

Las Corporaciones afectadas por estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquél en que se haya efectuado.

Se recuerda a los funcionarios incluidos en estos nombramientos que no podrán solicitar nuevas interinidades hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de septiembre de 1966.—El Director general, José Luis Moris.

**RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax en el concurso convocado para la provisión de diversas plazas de Médicos Directores de Centros de este Organismo.**

Expirado el plazo concedido por Resolución de 20 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto siguiente), por el que se convocaba concurso para la provisión de diversas plazas de Médicos Directores de Centros de este Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax entre los facultativos aprobados en el concurso-oposición restringido convocado por Orden de 21 de junio de 1965 y resuelto por Orden ministerial de 7 de junio de 1966, he tenido a bien resolver dicho concurso, adjudicando la plaza de Médico Director del Dispensario Antituberculoso de Santiago de Compostela (La Coruña) a don Eduardo González Menéndez, y la plaza de Médico Director del Dispensario Antituberculoso de Tarragona a don Antonio Pons Cardiel, que deberán tomar posesión de sus nuevos destinos en la forma y plazo reglamentarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1966.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación Presidente, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**ORDEN de 22 de septiembre de 1966 por la que se nombra Vocal representante del Ministerio de Agricultura en el Consejo de Defensa de la Competencia a don Jaime Pulgar Arroyo, en sustitución de don Leandro Castro Rodríguez.**

Ilmo. Sr.: Instituido bajo la dependencia del Ministerio de Comercio por Ley 110/1963, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), en su artículo 24, el Consejo de Defensa de la Competencia del que forma parte, entre otros, un Vocal representante del Ministerio de Agricultura,

Este Ministerio ha tenido a bien, a propuesta del de Agricultura, designar Vocal representante de dicho Departamento ministerial en el Consejo de Defensa de la Competencia a don Jaime Pulgar Arroyo, en sustitución de don Leandro Castro Rodríguez, trasladado a la F. A. O., en Roma, y que venía ostentando dicha representación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1966.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Director general del Servicio de Defensa de la Competencia. Presidente del Consejo de Defensa de la Competencia.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Practicante en Medicina y Cirugía vacante en el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara.**

Vacante en el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara una plaza de Practicante en Medicina y Cirugía, se anuncia su provisión a concurso entre profesionales que pertenezcan a algún Cuerpo, Escalafón o plazas de la Administración Civil del Estado, que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

La expresada plaza está dotada en el presupuesto de la Provincia con los emolumentos globales de 113.020 pesetas anuales, el derecho a la percepción de trienios por permanencia en la Provincia, en la cuantía de 1.500 pesetas anuales cada uno, incrementados éstos con el 150 por 100 de residencia, la ayuda familiar que le corresponda y dos pagas extraordinarias al año del sueldo base.

Si hubiese de ser destinado para cubrir vacante cuya residencia no sea en Aaiún o Villa Cisneros, percibirá el 40 por 100 de la dieta reglamentaria por el concepto de residencia especial.

Los emolumentos que se fijan se considerarán incrementados por las mejoras que procedan de la aplicación en la Provincia de la Ley de Retribuciones de Funcionarios civiles del Estado y disposiciones complementarias.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto del Ministerio u Organismo del que dependan, que cursarán tan sólo las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documento equivalente.
- Certificado de nacimiento, legalizado si está expedido fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece lesiones tuberculosas de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acen-